

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL Y DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL
SOCORRO – SANTANDER

REF: PROCESO VERBAL SUMARIO DE RESTITUCION DE INMUEBLE
ARRENDADO.
DTE: ANTONIO PINZON.
APDO: DR. GUILLERMO MEDINA TORRES.
DDO: MAURICIO FEO ZAPATA Y OTROS.
RDO: 2018 – 00402 - 00

Socorro, doce (12) de febrero de dos mil veintiuno (2021).

Por ser procedente lo solicitado por la parte demandada en los memoriales que anteceden de fechas 20 y 26 de enero de 2021, este despacho señala como nueva fecha para la celebración de la audiencia de que trata el artículo 392 del C. G. del P., en concordancia con los arts. 372 y 373 ibídem, la cual se realizará de forma virtual, el día CUATRO (04) DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) a las nueve de la mañana (09:00 a.m.), en la que se adelantarán las etapas de decisión de excepciones previas, conciliación, Interrogatorio de las partes, fijación del litigio, control de legalidad, decreto de pruebas, alegatos de conclusión y de ser posible se proferirá sentencia.

Se advierte a las partes y a sus apoderados que la inasistencia injustificada a esta audiencia, acarreará las sanciones previstas en los numerales 2º, 3º y 4º e inciso 2º del numeral 6 del artículo 372 del C. G. del P.

Teniendo en cuenta que la audiencia se realizará de forma virtual, se requiere a las partes para que con antelación aporten los respectivos correos electrónicos.

Respeto al memorial de fecha 17 de diciembre del año 2020 presentado por el doctor Juan Sebastián Espinosa Gómez, el despacho se abstendrá de darle el trámite por cuanto el togado acepto nuevamente la representación de la demandada ADRIANA FEO ZAPATA dentro del presente proceso.

NOTIFIQUESE.

La Juez,

CLAUDIA SOFIA DUARTE GARCIA

Firmado Por:

CLAUDIA SOFIA DUARTE GARCIA

JUEZ

JUZGADO 002 MUNICIPAL PROMISCOUO DE LA CIUDAD DE SOCORRO-SANTANDER

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4e97ba83500aec449d66e50f56b784cc2b687529725aa5c70658e76a267dd5dd**

Documento generado en 12/02/2021 06:43:08 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>